



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00387 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: FINANZAUTO S.A. BIC
GARANTE: HEINER RAFAEL BROCHERO OSPINO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Revisado el expediente, se advierte escrito de 29/08/2023, donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas FRW042 fue aprehendido e ingresado al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S. en la ciudad de Santa Marta.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por FINANZAUTO S.A. BIC contra HEINER RAFAEL BROCHERO OSPINO de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiese a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 15/06/2023 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	FRW042	CHASIS	KNAB2511AKT346041
CLASE	AUTOMOVIL	MOTOR	G3LAJP090749
MARCA	KIA	SERVICIO	Particular
LINEA	PICANTO	COLOR	GRIS
MODELO	2019	SERIE	-
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	HEINER RAFAEL BROCHERO OSPINO		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. – Oficiese al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., ubicado lote 2 zona franca industrial en Santa Marta con correo administrativo@almacenamientolaprinicipal.com, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 15/06/2023, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado FINANZAUTO S.A. BIC el vehículo inmovilizado.

CUARTO. – Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ

